DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0153)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
163/2013	D/D.ª VICTOR NICOLAE	GUADALUPE (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
226/2013	D/D.ª FRANCISCO JAVIER VARO GARRIDO	QUINTO DOS HERMANAS (SEVILLA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	300 €
248/2013	D/D.ª FEDERICO SEBASTIAN CESARATTO	PALMA (BALEARES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
359/2013	D/D.ª CODRUT MARIAN	SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
434/2013	D/D.ª CRISTIAN MORENO VEGA	MALAGÓN (CIUDAD REAL).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	425 €
471/2013	D/D.ª ALEJANDRO ESTEBAN SÁNCHEZ	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	325 €
507/2013	D/D.ª AUREL GILCA	MONTÁNCHEZ (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
537/2013	D/D.ª INES ALARCON CARBALLO	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
649/2013	D/D.ª ANDRÉS TORRES PRIETO	CASTELLAR (JAÉN).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
650/2013	D/D.ª DANIEL MARTÍN TENIENTE	MONTESINOS (LOS) (ALICANTE).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
675/2013	D/D.ª OSAMA MOUKTADER EL KABIR	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
734/2013	D/D.ª LUIS FLORES OLIVEROS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
782/2013	D/D.ª DIEGO VEIGA FERNANDEZ	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	525 €
795/2013	D/D.ª ZAHIR BOUAMIECH	TALAYUELA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
897/2013	D/D.ª DIEGO HEREDIA HEREDIA	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.ñ) de la LO 1/1992	350 €
907/2013	D/D.ª ANTONIO SERAFIN MARTINEZ BACHARNI	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3410/2012	D/D.ª MANUEL PIRIZ LÓPEZ	SEVILLA (SEVILLA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 5 de junio de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 5 de junio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 1199/2011. (2013ED0154)

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1199/2011.

Denunciado: D. Juan Carlos Pérez González.

Domicilio: C/ Cueva del Castillo, 31. 10005 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno.: 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109.a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 5 de junio de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 5 de junio de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 8/2013. (2013ED0155)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la Revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 8/2013. Revocación Licencia de Armas Tipo "E", a D. Enrique Huertas Álvarez

Domicilio: Cl. Cruz Chiquita, n.º 19. 10310 Talayuela (Cáceres).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno.: 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la precitada ley.

Cáceres, a 5 de junio de 2013. El Delegado del Gobierno PD Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •